1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4145.010.26.1.0414 de 2019

Nombre completo del contratista: CLAUDIA FERNANDA PINEDA JAIME

Documento de identificación: 37.329.814 OCAÑA

Nombre del Supervisor: LILIANA OTALVARO MARÍN

Organismo: Secretaria de Salud Pública Municipal

Objeto del contrato:
Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali -Secretaria de Salud Pública Municipal, para realizar intervenciones con grupos comunitarios y fortalecer la participación en salud en comunas y corregimientos, en desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN CUANTO A LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con ficha BP 01046529.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
11/feb/2019	30/abr/2019

Modificación(es) al Contrato: Marzo de 2019.

Suspensión:

Reanudación:

Cesión:

Terminación anticipada:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor del contrato: Es hasta por la suma de Trece Millones Cuatrocientos cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesos ($13.405.665)

Adición:

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 13.405.665	$ 4.468.555	$ 4.468.555	$ 4.468.555

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 490211619 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 425098790 Operador: aportes en línea Fecha de Pago: 15 de MARZO Periodo de pago de la seguridad social: Febrero

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS
Construir el plan institucional de gestión para la participación en salud, conforme a los lineamientos del grupo de planeación y del plan institucional MIPG.	. **Análisis de la política pública de participación.** Realizó de la matriz de gestión de la política pública en el eje de control social. Participó de reunión con el equipo de participación social para revisión de la política pública de participación social en salud. Participó en reunión de coordinación intersectorial con las líneas de la secretaria (RIAS). **Análisis de información disponible para construcción de plan de acción en términos de evaluación 2018 y análisis contexto Instancia Comuna 7** Realizó Documento y matriz de evaluación de la comuna 7. **Actualización de información disponible comuna 7** Revisó documento del contexto territorial del ASIS de la Comuna 7. Revisó informes 2018 como insumo para la planeación 2019 (acciones formativas, acciones informativas, acompañamiento, directorio, caracterización instancia)
Concertar el plan de acción de instancias de participación en salud.	**Concertación inicial con instancia para evaluación 2018, análisis de contexto e identificación de asuntos a incluir en el plan de acción 2019** -Revisó resultados evaluación del monitoreo del plan de acción de la instancia de participación social en salud. -Informó a la comunidad sobre participación con los líderes de la comuna 7 en el barrio Alfonso López, para concertación inicial. - Información inicial prevención del cáncer de mama con la mesa de participación social de la comuna 7 para la concertación del tema en la planeación 2019
Apoyar en la planificación y desarrollo de acciones del sistema de Gestión de Calidad aplicables al grupo de trabajo de participación social, provenientes del plan institucional MIPG y	-Revisó de las responsabilidades de la Secretaria de Salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud, según competencias establecidas en la Circular 008 y la PPPSS. - Participó en las reuniones de revisión de reportes del SGC para la planeación de las acciones a desarrollar en 2019. -Participó en reunión de referentes de calidad para capacitación en el sistema DARUMA. -Apoyó en la actualización del producto informe final documento de asistencia técnica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

conforme a lineamientos del grupo de planeación.	- Apoyó la construcción de indicador de efectividad del proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria. - Apoyó la construcción del plan acción 2019 de calidad del proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria. -Apoyó la organización del grupo de trabajo para la verificación de las acciones del procedimiento de gestión para la participación. -Socializó el plan de trabajo de calidad con el grupo de participación social en salud.
Apoyar el seguimiento a la ejecución del proyecto de inversión.	- Revisó de las acciones desarrolladas para el seguimiento del proyecto 2018 como insumo para la planeación 2019.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Constancia de Paz y Salvo :

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Ninguna

7. FIRMAS RESPONSABLES

Liliana Otalvaro Marín
Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20/mar/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.